

a que se refirió a la Compañía de Laballos Test  
 de esta Ciudad 1714 a. por cada función  
 que se celebre, correspondiente a la Contaduría  
 del Indiferente, y en consecuencia con esta providencia  
 en la Real Cédula del Rey de 1709 en cuya Real Cédula se le  
 mandó a la Real Audiencia para que se acordase lo que  
 correspondiente a cargo. Y en virtud de lo que se acordó  
 en esta Real Audiencia: Pasada la Comisión y mesa del  
 Consejo, por el Real Acuerdo del Consejo de Guerra y Marina  
 de 1714, mandó a la Real Audiencia en su Real Cédula de 1714  
 al Administrador de esta Real Audiencia

45  
 1714

R. Audiencia y Real Audiencia  
 de guerra y Marina  
 de esta Real Audiencia  
 de guerra y Marina  
 de esta Real Audiencia

Se vio en esta Real Audiencia una Real Cédula de 1714  
 de guerra y Marina, en virtud de la cual se mandó al Sr. Inten-  
 dente de esta Real Audiencia y Subdelegado de  
 esta Real Audiencia en virtud de lo que se mandó en  
 esta Real Audiencia por lo que el Sr. Intendente de esta  
 Real Audiencia mandó a los Administradores de guerra y Marina  
 de esta Real Audiencia que se acordase lo que correspondiente a  
 cargo de guerra y Marina, y en consecuencia con esta providencia  
 en la Real Cédula del Rey de 1709 en cuya Real Cédula se le  
 mandó a la Real Audiencia para que se acordase lo que  
 correspondiente a cargo. Y en virtud de lo que se acordó  
 en esta Real Audiencia: Pasada la Comisión y mesa del  
 Consejo, por el Real Acuerdo del Consejo de Guerra y Marina  
 de 1714, mandó a la Real Audiencia en su Real Cédula de 1714  
 al Administrador de esta Real Audiencia

